



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Febrero de 2020.

**Señor Presidente**

**Del Concejo Deliberante de la**

**Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

**Daniel Zelaya**

**Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



**AUTOR:** Concejal Aldo Emilio Cancino

**PROYECTO:** DECLARACIÓN.

**BLOQUE:** FCyS - Cambiemos.

**ASUNTO:** “Declarase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al **‘IV Congreso Mariano Nacional’**, a celebrarse en ocasión del **‘Año Jubilar Mariano’** por los 400 años de presencia de la bendita imagen de la **Virgen del Valle** en Catamarca, el mismo es organizado por la Diócesis de Catamarca, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de abril del 2020 en esta Ciudad Capital”.

### FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Declaración, en referencia a “Declarase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al **‘IV Congreso Mariano Nacional’**, a celebrarse en ocasión del **‘Año Jubilar Mariano’** por los 400 años de presencia de la bendita imagen de la **Virgen del Valle** en Catamarca, el mismo es organizado por la Diócesis de Catamarca, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de abril del 2020 en esta Ciudad Capital”.

El sitio web oficial <http://morenitadelvalle.com.ar/> hace referencia al marco institucional que gestó el IV Congreso Mariano Nacional en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Así refiere que en la 114º Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, realizada en Noviembre de 2017, los 109 obispos de todo el país, aprobaron la propuesta del Sr. Obispo, monseñor Luis Urbanc, declarando el 2020 como **Año Mariano Nacional**, que se lanzará el 08 de Diciembre de 2019 y se extenderá hasta el 08 de Diciembre de 2020, y convocando al **IV Congreso Mariano Nacional con sede en Catamarca**, que se desarrollará en el mes de abril, dentro de las fiestas marianas, en adhesión a los 400 años del hallazgo de la Imagen de la Virgen del Valle en la gruta de Choya. *“De la Anunciación a la Cruz, la Madre acompaña la misión del*



*Hijo. De un extremo al otro de nuestra Patria, el Espíritu de Dios acompaña el caminar del pueblo argentino con la devoción mariana. Éste es el motivo por el que queremos celebrarlo, «en camino» con la Madre, «en salida» al encuentro de todos sus hijos, nuestros hermanos.”*

El Tema del IV Congreso Mariano Nacional es: «María, Madre del Pueblo, esperanza nuestra». Su Lema: «Con María, servidores de la esperanza». Y la Fecha del Congreso establecida: Desde el 23 al 26 de abril de 2020.

Históricamente desde 1900 se realizan **Congresos Marianos** Internacionales, que en su primera etapa (1900-1912), tenían un carácter eminentemente pastoral y su finalidad era, principalmente, **fomentar la piedad mariana entre los fieles**. En una segunda etapa desde 1950 Pío XII reinicia los Congresos Mariológicos, con un carácter más teológico, sin abandonar el sentido pastoral. Para ello se da entrada a los especialistas marianos en las distintas ramas de la ciencia teológica (Liturgia, Dogmática, Moral, Escritura, ecumenismo, etc.).

Con respecto a la historia de los Congresos Marianos en la Argentina, a continuación una breve reseña:

- ❖ **I Congreso Mariano Nacional**- Octubre de 1947. Ciudad de Luján, provincia de **Buenos Aires**. Motivo: Iniciar los Congresos Marianos en Argentina.
- ❖ **II Congreso Mariano Nacional**- Diciembre de 1954. Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de **Catamarca**. Motivo: Año Mariano Internacional – 100 años del dogma de la Inmaculada Concepción de María.
- ❖ **III Congreso Mariano Nacional**- Octubre de 1980. Ciudad de Mendoza, provincia de **Mendoza**. Motivo: 350 años de la devoción a Nuestra Señora de Luján en Argentina.
- ❖ **IV Congreso Mariano Nacional**- Abril de 2020. Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de **Catamarca**. Motivo:



400 años del hallazgo de la Imagen de la Virgen del Valle en valles catamarqueños.

Segun el sitio oficial <https://www.4cmn2020.com/> el **IV Congreso Mariano Nacional 2020** está pensado y diseñado para ser disfrutado por todos los miembros de la familia. Se contará con un espacio para los más pequeños llamado **Congresito**. Un espacio especial para los jóvenes entre los 18 y 35 años, en la **Ciudad Joven**. Y por supuesto, el clásico **Congreso Mariano para adultos**, con actividades diseñadas para los más experimentados.

Durante los **días 23, 24, 25 y 26 de abril del 2020**, se vivirá una gran experiencia de cultura del encuentro, formación y espiritualidad. Habrá talleres y ponencias, trabajos en grupo, eucaristía diaria, conferencias, animación, actos culturales, rosario por la Patria, festival mariano y muchas actividades más. Así buscamos celebrar un nuevo Pentecostés en la Iglesia argentina.

Con las exposición de **11 temáticas para el Congreso de adultos y 4 temáticas para el Congreso Joven**, buscamos descubrir, compartir y afianzar la mirada de la Iglesia a los desafíos del hombre de hoy. Somos una Iglesia que sale al encuentro y que tiene siempre una respuesta fundada en Dios, "fuente de toda razón y justicia".

Cabe destacar que el **'IV Congreso Mariano Nacional 2020'** ha sido **declarado de interés nacional** a través de la **Resolución 549/2019** de fecha 02/10/2019 de la **Secretaría General de la Presidencia de la Nación**, como así también el 'Año Jubilar Mariano' que comenzó el 8 de Diciembre de 2019 al 8 de Diciembre de 2020.

Por último, señalamos desde esta Concejalía del Circuito 6, que hace tiempo atrás tomamos contacto con participantes de la organización del **IV Congreso Mariano Nacional** en ocasión de estar celebrando los **400 años de presencia de la bendita imagen de la Virgen del Valle en Catamarca**, por lo que adherimos desde nuestro equipo de trabajo, a este



acontecimiento de devoción y fe hacia nuestra Madre del Valle, por parte del pueblo catamarqueño y de nuestro querido país Argentino.

Por todo lo expresado, elevo para su consideración a los Señores y Señoras Concejales, solicitandoles apoyen la iniciativa con su voto positivo.



**POR ELLO:**

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de  
CATAMARCA sanciona con fuerza de:**

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al **'IV Congreso Mariano Nacional'**, a celebrarse en ocasión del **'Año Jubilar Mariano'** por los 400 años de presencia de la bendita imagen de la **Virgen del Valle** en Catamarca, el mismo es organizado por la Diócesis de Catamarca, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de abril del 2020 en esta Ciudad Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a representantes de la Diócesis de Catamarca a cargo del Sr. Obispo, Monseñor Luis Urbanc, conforme a lo establecido por los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.-

**ARTÍCULO 3º.-** DE forma.-



ANEXO

**AÑO JUBILAR MARIANO**  
**400 AÑOS DEL HALLAZGO**

**IV CONGRESO  
MARIANO  
NACIONAL 2020**



MARÍA, MADRE DEL PUEBLO  
ESPERANZA NUESTRA

23 al 26 de Abril de 2020  
CATAMARCA | ARGENTINA



*“Con María, Servidores de la Esperanza”*

#### ¿DÓNDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES?

● En el Predio Ferial tendrán lugar los Eventos Masivos, donde los salones mayores llevarán el nombre de los lugares bíblicos de María y se armarán 7 espacios con el nombre de Valles caracterizados por las distintas finalidades.

También se abrirán 12 sedes en escuelas para trabajar en las 12 temáticas que tendrá el Congreso.

Los niños tendrán su lugar en el Hogar Escuela y los Jóvenes en la Localidad de Valle Viejo donde se alojarán esos días.

#### ¿CUÁL ES EL COSTO DE INSCRIPCIÓN?

- Desde Julio hasta 31 de Agosto \$ 1.700 por persona.
- Desde 1 Setiembre a 31 de Octubre \$ 2.000 por persona.
- Desde 1 Noviembre a 20 de diciembre \$ 2.500 por persona.

#### ¿CÓMO CONTACTARSE?

- Página Oficial: <https://www.4cmn2020.com>
- Mail: [4cmn2020@gmail.com](mailto:4cmn2020@gmail.com)
- Tel. Wsp: (3834) 785203/349994/353336.
- Fanpage: 4cmn2020 Año y Congreso Mariano Nacional
- Instagram: 4cmn2020 ● Twitter: 4CMN2020

#### ESPACIO JOVEN

- Tel. Wsp: (3834) 371837/956445
- Instagram: [espacio\\_joven\\_cmn](https://www.instagram.com/espacio_joven_cmn)

#### ESPACIO DE LOS NIÑOS

- Tel. Wsp: (3834) 538979/340736
- Mail: [pastoraldelaninezcat@gmail.com](mailto:pastoraldelaninezcat@gmail.com)
- Facebook: Pastoral de la Niñez Catamarca

#### CONGRESOS MARIANOS EN ARGENTINA

- 1947. 1° Congreso en Luján. Buenos Aires.
- 1954. 2° Congreso en Catamarca.
- 1980. 3° Congreso en Mendoza.
- 2020. 4° Congreso en Catamarca.

## AÑO JUBILAR MARIANO

### 400 AÑOS DEL HALLAZGO

## IV CONGRESO MARIANO NACIONAL 2020



MARIA, MADRE DEL PUEBLO  
ESPERANZA NUESTRA

23 al 26 de Abril de 2020  
CATAMARCA | ARGENTINA



“Con María, servidores de la esperanza”

#### ¿Cuál es el motivo para celebrar?

● En la 114° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, realizada en Noviembre de 2017, los 109 obispos de todo el país, aprobaron la propuesta de Mons. Luis Urbanc y los Obispos del NOA, declarando un Año Jubilar Mariano y convocando el IV Congreso Mariano Nacional con sede en Catamarca, a desarrollarse en el mes de abril, dentro de las fiestas marianas, en adhesión a los 400 años del hallazgo de la Sagrada Imagen de la Virgen del Valle en la Gruta de Choya.

## AÑO JUBILAR 2019 | 8 DE DICIEMBRE | 2020



#### ¿QUÉ ES UN CONGRESO?

● Un CONGRESO es un evento eclesial con gran número de participantes que se desarrolla alrededor de un tema general. Se requiere que los participantes tengan afinidad con el tema, ya que comparten experiencias, reflexiones y propuestas. Las presentaciones de las temáticas son realizadas por especialistas o expertos.

#### CONGRESO MARIANO NACIONAL

##### CARACTERÍSTICAS

- Facilitar la participación de diferentes actores de la comunidad.
- Favorecer la reflexión, el diálogo y el encuentro.
- Propiciar la generación de ideas nuevas.
- Consensuar nuevas formas de mirar, de actuar, de conversar, dando lugar a nuevos métodos o nuevas estructuras.

##### ACTIVIDADES

1. Reflexión y estudio.
2. Celebraciones.
3. Actos de piedad.
4. Actos Culturales.

#### ¿QUÉ FINALIDAD TIENE EL IV CONGRESO?

● Bajo el amparo de María, renovar la esperanza del Pueblo Argentino y revitalizar la fuerza evangelizadora de la Iglesia ante el desafío de crecer como Nación bajo el horizonte de un nuevo tiempo, en los inicios del siglo XXI.

#### ¿CÓMO ES LA MODALIDAD PARA PARTICIPAR?

- Cada Diócesis debe nombrar un DELEGADO responsable.
- Deben ser 100 Congresistas por jurisdicción eclesial, es decir, por Arquidiócesis, Diócesis o Prelaturas.
- De los 100 Congresistas, 10 pueden ser niños para el “Espacio de los Niños”, que se inscriben por medio del delegado en relación con el tutor. Se deben sumar 2 personas responsables de ellos.
- Para el “Espacio Joven del Congreso” pueden sumarse hasta 40 personas entre 15 y 35 años por diócesis.
- PERFIL DEL CONGRESISTA: participación activa, disposición, representatividad y preparación previa.

#### ¿QUÉ TEMÁTICA SE VA REFLEXIONAR?

● María, Madre del pueblo, esperanza nuestra.  
Se realizó un documento primero preparatorio donde se desarrolla el tema del IVCNM2020.

#### ¿CÓMO VAMOS A REFLEXIONAR EL TEMA?

● A través de 12 talleres donde se brindarán conferencias relacionadas con las propuestas teológicas-pastorales. Además, con metodologías de trabajo en cada uno de los talleres en las distintas sedes.





**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/218230/20191004>

## SECRETARÍA GENERAL

**Resolución 549/2019**

**RESOL-2019-549-APN-SGP - Interés nacional: Declaración.**

Ciudad de Buenos Aires, 02/10/2019

VISTO el EX-2019-87594476--APN-CGD#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del Jubileo de los 400 años de presencia de la Imagen de la Virgen del Valle en Catamarca, el Episcopado argentino declaró el año 2020 como "Año Jubilar Mariano" y, en ese marco, convocó al "IV Congreso Mariano Nacional".

Que el referido "Año Jubilar Mariano" comenzará el 8 de diciembre de 2019 y culminará el 8 de diciembre de 2020.

Que el mismo se celebrará en la Ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA, entre los días 23 y 26 de abril del 2020.

Que la devoción a la Virgen del Valle, además de tener profundas raíces en la cultura del noroeste de nuestro país, se extiende a todo nuestro territorio, circunstancia que se constata cuando miles de peregrinos acuden a su Santuario de modo permanente a lo largo del año.

Que dada la relevancia de la celebración de los 400 años de presencia de la Imagen de la Virgen de Catamarca, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) asumió la propuesta hecha por monseñor Luis Urbanc y respaldada por los obispos del noroeste, y dispuso celebrar un "Año Jubilar Mariano" y el "IV Congreso Mariano Nacional" con la expectativa de que dichos acontecimientos fortalezcan la fe, impulsen la esperanza y desplieguen la caridad.

Que se da por cumplido con lo establecido por la Resolución S.G. N° 459/94 que determina los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

